

voto particular por el individuo de la misma
Dn. Piñeras acorriendo al Ayuntamiento suspender
de prestar su aprobación a la citada cuenta
de cuentas que se dicen impertider en el pasado
mes de Octubre en las obras ejecutadas en el Teatro
de Romera; hasta tanto se ponga de mani-
festo el Expediente que con arreglo a la legi-
lación vigente ha debido instruirse.

○ El Dr. Alcalde deja la presidencia que
es ocupada por el Dr. D. Julián Menguer L.^o
Teniente de Alcalde.

El Dr. Abellán in-
pugna dicho voto.

El Dr. Abellán impugna el voto particular,
fundándose en que no es ocasión oportuna
la de examinar si la Comisión mixta de accio-
nistas y Concejales está ó no facultada para
ejecutar las obras del Teatro, lo cual parece ser
el objeto de dicho voto debiendo tener en cuen-
ta la existencia de la escritura obligada á favor
de los accionistas, quienes si convintieren en can-
gear sus antiguas acciones por las nuevas, y
continuar, interviendo en dicha obra free solo la
condición de que se les dé su participación en
la gestión administrativa, habiendo en su con-
secuencia tenido interviniendo desde el principio
de las obras, sin que hasta pocos días cuando
ya se habían concluido, se trajese abajo de ile-
galidad, siendo más de extrañar que se impug-
nara por algunos que han aprobado otras ma-
logras siendo las 20 ó las 21 de las de su clase
que se presentan debiendo advertir de nuevo
que los Srs. Concejales han entendido en las

